

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa Especial de Nivelación de Educación Básica y Media para Adultos (Programa Especial. Educación Básica para Trabajadores)

Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Año: 2000

Calificación: Egresado

Fecha Egreso: 31-12-2003

Observación: Se encuentran cumplidos la totalidad de los compromisos establecidos. El programa continuará bajo seguimiento a través del conjunto de indicadores de desempeño que se incorpore en el presupuesto 2005.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Población Objetivo y Focalización	<p>Se realizará un análisis y propuesta de criterios de focalización del programa y explicitación de la Población Objetivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2001</p>	<p>Se ha dispuesto que una parte de los cupos del programa sean para padres y madres de las escuelas focalizadas: P-900 y Rural.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> · Memorándum N° 027/314 del 23 de julio de 2001. Regularización de estudios padres, madres y apoderados P-900.</p>
2. Coherencia con las demandas laborales	<p>Se realizará un análisis y rediseño del Marco Curricular de la Educación de Adultos que cautelará la coherencia con las demandas del mundo productivo.</p> <p>Evaluación y seguimiento de la utilización del Material Educativo en términos de su pertinencia al mundo del trabajo.</p>	<p>Ya se elaboró el Marco Curricular de Educación de Adultos y fue sometido en consulta al consejo Superior de Educación. Uno de los rubros que se destaca es su relación con el mundo del trabajo. El nuevo marco curricular incluye un sector de aprendizaje específico sobre "Inserción laboral", en que se trabajarán especialmente las competencias necesarias para el trabajo y contenidos como la capacidad emprendedora, la legislación laboral y el cuidado de la vida propia y ajena en el trabajo. Por otra parte, el nuevo marco curricular incluye la formación en oficios desde el II nivel Básico y la</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Formación Técnico Profesional. Sobre los resultados de la utilización del material educativo: Durante el año 2003, se realizó una evaluación del material educativo que se distribuyó, especialmente en cuanto a su utilización y pertinencia. Uno de los rubros que se destaca es su relación con el mundo del trabajo. En la modalidad flexible de nivelación de estudios hay un mejor uso de los textos de estudio, como también expresión de satisfacción acerca de los mismos, lo que se revela ya en un estudio realizado en el año 2001-2002 por DESUC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Marco Curricular de educación de Adultos". UCE- Ministerio de Educación - Diciembre 2003- Ord. 0/80/11.12.2003. De Coordinador UCE a Secretario Ejecutivo CSE. Envío en consulta previa al CSE Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y Media Adultos.- Extracto del Estudio de Evaluación, realizado por DESUC - marzo 2002. Páginas 90 en adelante.- "Los textos de educación de Adultos".Diagnóstico de los CEIA. Asesorías para el Desarrollo. Extracto de I</p>
<p>3. Reconocimiento de distintos niveles de aprendizaje</p>	<p>Se realizará un rediseño y aprobación de nuevo decreto que permite salidas intermedias para los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>Se distinguieron los siguientes niveles: equivalente a 6° básico, 8° básico y Primer Ciclo de E. Media. Con fecha 11 de enero de 2001 quedó totalmente tramitado en Contraloría el nuevo decreto que reglamenta la nivelación básica y media de adultos. Establece salidas intermedias en 6° básico y en el Primer ciclo de E. Media. En el artículo 17° se señala que los alumnos podrán obtener una certificación de estudios equivalentes a 6° o 8° año de educación básica, y en el artículo 18° se señala la existencia de las salidas intermedias de segundo o cuarto año de educación media.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Decreto 683 del 11 de enero de 2001. Reglamenta Programa Especial de Nivelación Educación Básica y Media.
4. Evaluación de Aprendizajes	<p>Se realizará un diseño y aplicación de una prueba homogénea de Evaluación Final.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>La evaluación final que se aplica es homogénea, se realiza en forma simultánea a nivel nacional en el Programa Especial de Educación y Nivelación Básica y Media de Adultos (ex Programa Especial de Educación Básica para Trabajadores).</p> <p>Hasta el momento se ha aplicado 14 pruebas simultáneas de diferentes niveles (6º básico, 8º básico, Primer ciclo de Enseñanza Media) en todo el país.</p> <p>Se remite set de pruebas lenguaje y comunicación, ciencias sociales, matemáticas y ciencias y las actas correspondientes a la prueba del mes de diciembre del 2001.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Set de pruebas- Actas de notas
5. Ventanillas del Sistema	<p>Se abordará los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mecanismos de detección de la demanda por el programa · Definición de las ventanillas del programa. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2001</p>	<p>El Programa ha canalizado la demanda a través de las entidades ejecutoras que se adjudican las licitaciones en regiones. En el año 2002 se beneficiaron 41.432 personas que fueron atendidas por 401 entidades ejecutoras.</p> <p>Sin embargo, hay que señalar que la cuantificación del universo a quienes está destinado este Programa se realizó a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la cuantificación personas que se presentan a dar exámenes libres, lo que significa 50.000 personas aproximadamente. - y, a través de lo proyectado, en función del universo entregado por CASEN 2000 de MIDEPLAN, instrumento que detectó la existencia de 3 millones de trabajadores con educación Básica o Media

		<p>incompleta.</p> <p>Las ventanillas para la difusión del Programa se ha realizado a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 32 de las entidades ejecutoras del país. - las ventanillas de atención en las SECREDOC, Departamentos Provinciales de Educación, Municipalidades y en la página web del Ministerio de Educación. <p>El material utilizado ha sido dípticos y trípticos.</p> <p>Se estableció contacto con las regiones para activar la red de coordinadores comunales (funcionarios de las Municipalidades), los que deberían tener como rol y función el de activar y conducir la demanda de Educación de Adultos en las diferentes modalidades que se ofrece en su comuna. Estos Coordinadores Comunales son financiados por los municipios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Díptico- Tríptico de difusión sobre los niveles y procedimiento para acceder a la Educación de Adultos. - Consolidado 2002 del programa con desglose regional de universo atendido y número de organismos ejecutores que actuaron en cada región.- Resumen de las evaluaciones de los participantes en los cursos realizados en el 2002.-- Salida de la página web del Mineduc.- Lista de los coordinadores comunales existentes. Coordinación Nacional de Educación de Adultos - Marzo 2003.
6. Supervisión y Evaluación de Resultados	Se publicarán los resultados de la Evaluación Externa realizada al Programa en la que se realiza una comparación con la modalidad tradicional en Los Centros de Educación de Adultos y Terceras	La primera convocatoria a entidades para realizar la evaluación se declaró desierta. En abril de 2001 se llamó nuevamente a varias universidades y/o instituciones académicas (Escuela de Sociología de la U. de Chile, Escuela de Sociología de la U. Católica, Asesorías para el Desarrollo, Facultad de

	<p>Jornadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2001</p>	<p>Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile, Antropología de U. de Chile, Departamento de Economía de U. de Chile, Departamento de Industrias, U. Técnica Santa María) para la evaluación. Se adjudicó la evaluación la facultad de Sociología de la U. Católica.</p> <p>Se cuenta con el informe final de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de prestación de servicios. Los resultados se difundirán a través de un Seminario y a través de la impresión del informe final. No se contempla actualmente realizar una publicación por los costos que esto significa para el Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Términos de Referencia "Evaluación del Programa Especial de Educación para Trabajadores, Educación Adultos" MINEDUC- Informe "Estudio de Evaluación del Programa de Nivelación Básica para Trabajadores PNB". Marzo 2002. DESUC.</p>
<p>7. Aumento de Cobertura</p>	<p>Se aumentará a cerca del doble la cobertura para el año 2001. Para esto se cuenta con recursos adicionales en el presupuesto 2001.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Según el presupuesto acordado, se pudo aumentar la cobertura en 8.000, es decir en un 60%.</p> <p>La cobertura en el 2001 fue aumentada de 2.503 a 5.340 alumnos, es decir, en un 110%.</p> <p>En el 2002, debido al aumento de presupuesto de M\$ 523.867 a M\$970. 667, se inscribieron 6.672 personas, se examinaron 5.570 y aprobaron 4.821 (87%). El porcentaje de aprobación de la básica fue de 91% y de la media, 80%.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Fotocopia de Ley de Presupuesto 2002 y 2001 de</p>

		<p>montos asignados.- Actas de inscripción de los alumnos, que dan cuenta del aumento a más de 5.000 alumnos. Muestra de más de 17 comunas a nivel nacional. Mineduc.2002."Informe" Versión Definitiva. proceso de licitación año 2001/2002. Coordinación Nacional de Adultos - Marzo 2003</p>
8. Participantes Analfabetos	<p>(a) Se excluirán los participantes analfabetos y se derivarán a otros programas que satisfagan más adecuadamente sus necesidades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2000</p>	<p>Los analfabetos son derivados a programas de Educación Fundamental de Adultos (EFA), incluidos en grupos de alfabetización, o atendidos a través de proyectos de alfabetización (financiamiento de monitores y entrega de material educativo).</p> <p>Adicionalmente, en el artículo 6° del nuevo Decreto se señala que las personas interesadas en realizar estudios de acuerdo al plan establecido por el programa deberán acreditar la aprobación del cuarto año de educación básica como mínimo para ingresar al menor nivel del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> · Decreto 683 del 11 de enero de 2001. Reglamenta Programa Especial de Nivelación Educación Básica y Media.</p>
8. Participantes Analfabetos	<p>(b) Se diseñará e implementará material educativo especial para la población analfabeta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2001</p>	<p>Se diseño e imprimió un texto cuaderno para alfabetización ("Las letras hablan"), el que fue distribuido a los participantes en los 50 proyectos de alfabetización seleccionados por el Nivel Central de 117 proyectos enviados por las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> · Texto - Cuaderno de Alfabetización para Personas Adultas. Ana Casassus y Judith Reyes "Las Letras Hablan", Abril 2001.· Informe de Alfabetización acerca proyectos de alfabetización presentados y aprobados.</p>

